POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 11 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA APOYAR LAS LÍNEAS DE TRABAJO EN EL PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Por Resolución Rectoral de 29 de mayo de 2017, se publicó la convocatoria de ayudas para apoyar las líneas de trabajo en el programa de creación y consolidación de estructuras de cooperación de la Universidad Politécnica de Madrid.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 9 en su sesión del día 11 de julio de 2017,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar provisionalmente la concesión de 15 ayudas a favor de los Grupos de Cooperación de la UPM que a continuación se relacionan (Tabla 1) y siguiendo los criterios de determinación de la cantidad asignada dependiendo de su puntuación establecida siguiendo los baremos establecidos en el Plan de Calidad de los Grupos de Cooperación de la UPM de las estructuras de cooperación existentes en la UPM (grupos de cooperación y Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo Humano) desarrollado la Normativa de Grupos de Cooperación de la UPM aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPM el 27 de noviembre de 2014.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

GRUPO	COORDINADOR	CANTIDAD ASIGNADA
Grupo de Cooperación de Apoyo al Desarrollo Forestal (COOFOR)	Yolanda Ambrosio Torrijos	2000€
Grupo de Cooperación Educación para el Desarrollo en el Área de las TIC (EDETIC)	Manuel Lambea Olgado	1400€
Grupo de Cooperación Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica (ICHAB)	Belén Gesto Barroso	4400€
Grupo de Cooperación Organización, Calidad y Medio Ambiente (GOCMA)	Isabel Ortiz Marcos	2000€
Grupo de Cooperación Promoción Desarrollo Colaborativo Areas Sociales (PRODECAM)	Ana Isabel García García	2000€
Grupo de Cooperación Ingeniería Civil Solidaria (ICS)	Beatriz González Rodrigo	1500€
Grupo de Cooperación Tecnología para el Desarrollo y la Cooperación (TEDECO)	Susana Muñoz Hernández	4400€
Grupo de Cooperación Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional (PHI)	Joaquín Ibañez Montoya	2000€
Grupo de Cooperación Deporte, Ingeniería del Territorio, Moda y Cooperación al Desarrollo (DIM)	Carlos Cordente Martínez	1400€
Grupo de Cooperación Sistemas Agrarios (AgSystems)	Carlos Gregorio Hdez. Díaz - Ambrona	1500€
Grupo de Cooperación Red de Ingeniería Solidaria y Educativa	Jacinto Gil	1500€
Grupo de Cooperación Diversidad y Desarrollo (D&D)	Gabriel Dorado Martín	3800€

Grupo de Cooperación Sistemas de Agua y Saneamiento para el Desarrollo (SASD)	José Antonio Mancebo Piqueras	2500€
Grupo de Cooperación de Sistemas Fotovoltaicos del Instituto de Energía Solar	Luis Narvarte Fernández	1400€
Grupo de Cooperación UESEVI	Domingo Alfonso Martín Sánchez	3200€

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, a 11 de Octubre de 2017

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez